

CUADRO DE AYUDAS PROGRA MET 2015

APTDO	ACTUACION	INVERSION MÍNIMA	% SUBV.	BONIFICACION					BONIFICACION Pertenencia a asociaciones, clubs y/ o a entidades publico-privadas turísticas	% SUBV. FINAL	IMPORTE SUBVENCIÓN MAXIMA
				Transmisión empresarial	Certificaciones calidad y gestión ambiental	Programas BBPP Basquetour	Formación plantilla	Implantación Planes de igualdad de mujeres y hombres			
artículo 6.1											
1.a.1) y 1.a.2)	implantación de TIC y de soluciones innovadoras/ eficiencia recursos ambientales	3.000,00	25%							35%	9.000
1.a.3)	Creación de negocios, servicios y productos innovadores	4.000,00	20%							30%	18.000
b.1)	inversiones en establecimientos hoteleros para incrementar su clasificación	60.000,00	30%							40%	30.000
b.2)	inversiones en restaurante, bares, cafeterías y similares (reformas concretas)	5.000,00	20%							30%	12.000
	inversiones en restaurantes, bares y cafeterías (reformas integrales)	75.000,00		18.000							
1.c)	mejora de la accesibilidad de establecimientos adheridos al Modelo de Accesibilidad de Euskadi	no hay	30%							40%	15.000
1.d)	Obtención certificación Marca Q Calidad Turística (consultoría en Catálogo de Consultores) o ISO 9001 (si no existe Q turística)	no hay	70%			5%			5%	80%	6.600
	Obtención certificación Marca Q Calidad Turística (si la consultoría no está en Catálogo de Consultores) o ISO 9001 (si existe Q turística)	no hay	45%							55%	5.500
	Obtención certificación/verificación gestión ambiental	no hay	45%							55%	5.500
	Renovación certificación Marca Q Calidad Turística o ISO 9001 (si no existe Q turística)	no hay	45%							55%	2.000
	Renovación ISO si existe Q turística	no hay	35%							45%	1.400
	Renovación certificación/verificación gestión ambiental	no hay	35%							45%	1.400

NOTA: Sólo se podrá presentar una solicitud de ayuda por establecimiento

Los apartados a, b, c, y d son excluyentes entre sí, es decir, en una misma convocatoria, un establecimiento sólo podrá optar a las subvenciones previstas en su grupo

Las empresas que quiera optar a las ayudas previstas en el art.6.1.b) deberán acreditar 3 años de antigüedad a la fecha de la solicitud de la ayuda

SISTEMA DE REPARTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

APTDO	ACTUACIÓN	%
6.1.a)	Iniciativas iinovadoras en el sector turístico	46%
6.1.b)	Modernización de la oferta	44%
6.1.c)	Accesibilidad	3%
6.1.d)	Implantación de sistemas de gestión certificables	7%

En el caso de que, una vez distribuidos los recursos económicos, existiera en alguno de los apartados disponibilidades económicas no agotadas, se procederá al reparto del excedente entre los apartados que lo necesiten.